Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Miércoles, 30 de Enero de 2013

Núm. 12



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VALDEMALUQUE

Transcurrido el período de exposición al público del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el dia 5 de julio de 2012, relativo a la aprobación inicial del Expediente de modificación de créditos Nº 1/12, Presupuesto General Municipal 2012, sin que se produjeran reclamaciones, queda elevado a definitivo, siendo las variaciones que se producen, resumidas a nivel de capítulos, las siguientes:

Suplemento de crédito Importe euros
CAPÍTULO 1 3.000,00
CAPÍTULO 2 47.000,00
TOTAL 50.000,00

FINANCIACIÓN: Remanente de tesorería: 50.000,00 euros.

Contra referido acuerdo, elevado a definitivo, podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Soria, en el plazo de dos meses, contados a partir del dia siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Valdemaluque, 17 de enero de 2013.– El Alcalde, Victorino Martínez Martínez.

127